

**VISTOS:**

- a) La solicitud de la Directiva de Padres del 4 Medio "C" del Colegio Felmer Niklitschek, por la cual se solicita transporte a la Ciudad de Valdivia para participar de Gira de Estudios, a realizarse entre los días 02 al 04 de Diciembre del presente año.
- b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por Decreto con Fuerza de Ley N° 01 del 09/05/06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- c) Decreto Exento N°5126 de fecha 03 de Noviembre del 2016, que designa a don Luis Urrutia Pérez como Director de Administración y Finanzas Subrogante.
- d) Decreto Exento N°5208 de fecha 10 de Noviembre del 2016, que designa a doña Gabriela Vivar Altamirano como Directora de Desarrollo Comunitario.
- e) La Ordenanza Municipal N°1 sobre Derechos Municipales, en relación a Decreto Exento N° 5102 de fecha 30.10.2014.
- f) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

- g) La participación del 4 Medio "C" del Colegio Felmer Niklitschek en Gira de Estudios, a realizarse en la Ciudad de Valdivia, entre los días 02 al 04 de Diciembre, en representación de la Comuna de Puerto Varas.
- 1) El 4 Medio "C" del Colegio Felmer Niklitschek en fecha 26/09/2016 hizo ingreso en caja municipal la suma de \$70.000.- por viaje a la Ciudad de Valdivia.
- 2) Que, el artículo 4 letra f) de la Ley 18.695 señala que las municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- 3) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de propenderle los medios y/o recursos que de manera individual no podrían obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

**DECRETO EXENTO N° 5478**

**1º AUTORÍCESE** el traslado del 4 Medio "C" del Colegio Felmer Niklitschek a la Ciudad de Valdivia entre los días 02 al 04 de Diciembre, para participar de Gira de Estudios, en representación de la Comuna de Puerto Varas, Según itinerario:

Viernes 02 de Diciembre Salida a las 08.00 hrs. Desde Frontis Colegio Felmer Niklitschek con destino a la Ciudad de Valdivia.

Lunes 05 de Diciembre Regreso desde la Ciudad de Valdivia a las 20.00 hrs. Llegando a Puerto Varas a las 23.30 hrs. aprox.

**2º DEJESE ESTABLECIDO** que el traslado se realizara mediante Bus arrendado a transporte Ricardo Adelson Notebaert Díaz E.I.R.L.

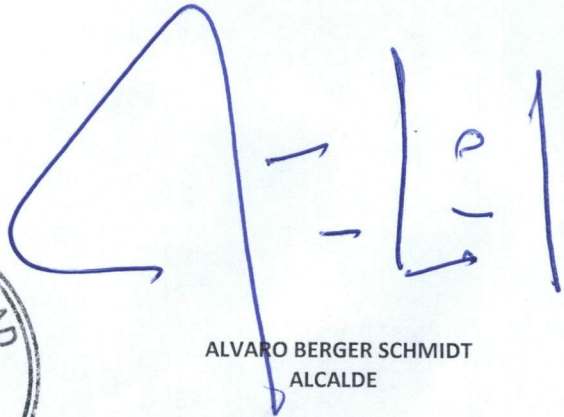
**3º IMPÚTESE**, el gasto de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), exento de impuestos, por concepto de arrendamiento de bus, al proveedor Transporte Ricardo Adelson Notebaert Díaz E.I.R.L.; RUT: 76.087.345-4, a la cuenta de arriendo de vehículos N° 2209003 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ABS/ASN/LUP/GVA/jam.



  
ALVARO BERGER SCHMIDT  
ALCALDE